ACTA
SESION
EXTRAORDINARIA
Nº 20
CONCEJO
MUNICIPAL
2012 - 2016

CAUQUENES, 20 DE MARZO DE 2014.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES - SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / IAV / mvg /rgp

SESION EXTRAORDINARIA N° 20 DEL CONCEJO MUNICIPAL, CAUQUENES, 20 DE MARZO DE 2014.-

1° ASISTENCIA

ALCALDE	:	SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
CONCEJALES ASISTENTES	:	SR. FELIPE VERA RODRIGUEZ
		SRA. Mª TERESA BURGOA LEON
		SR. DOMINGO LEIVA MENA
		SR. LUIS MARIO VIGNOLO MOYA
		SR. CESAR ARAVENA ESPINOZA
		SR. LUIS CERONI GARCIA
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL		:SRA. ILSE ELENA ARANÍS VILCHES

DIRECTIVOS Y ENCARGADOS DE AREAS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL	:	SR. ALEJANDRO FERNANDEZ J.
CONTROL INTERNO	:	SR. MARCO CANALES CARRASCO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS	:	SRA. PILAR MOYA MORAGA
ASESOR JURIDICO MUNICIPAL	:	SR. GERMAN ALIAGA B.
DIRECTOR DE OBRAS	:	SR. JENARO BRAVO RAMIREZ
DIRECTOR DIDECO	:	SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO
DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO	:	SR. REX BENAVENTE CANALES
DIRECTORA DE SALUD COMUNAL	:	SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
DIRECTOR DAEM		SR. JUAN CARLOS CANALES C.
DIRECTOR CEMENTERIO	:	SR. ALVARO MORAGA LOBOS
ENCARGADO DE EMERGENCIA	:	SR. GERARDO ARELLANO V.
ENCARGADO FINANZAS SALUD	:	SR. JUAN EDUARDO GATICA

SECRETARIA MUNICIPAL - I. MUNICIPALIDAD - CAUQUENES

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

PRENSA	:	SR. CRISTIAN MUSA PEREZ
		SR. SERGIO ANDAUR CANCINO
		SR. CESAR ARAVENA ARAVENA
		SR. ALEJANDRO MEDEL VEGA
FUNCIONARIOS MUNICIPALES	:	SR. MOISÉS VALDÉS GONZÁLEZ
PUBLICO GENERAL	:	SRA. MARISEL FAUNDEZ G.
		SRA. CAROLINA FAUNDEZ H.
		SRA. ROSA FLORES S.
		SRA. ESTER CANCINO G.
		SRA. HILDA RIQUELME
		SR. EMILIO SEPULVEDA H.
		SRA. CRISTINA LEIVA C.
		SRA. ROSA GUZMAN LEON
		SRA. MARIA ANGELICA GONZALEZ
		SR. JORGE MORALES
		SRA. MARIA CANALES SEPULVEDA
		SRA. TERESA SALGADO G.
		SRA. ISAURA PEREIRA G.
		SRA. LEONTINA PARRA
		SRA. ADRIANA CONCHA Q.
		SRA. SILVIA MORAGA M.
		SRA. GLADYS ALVEAR DIAZ
		SRA. MARCELA ALARCON
		SRA. KEREM AYALA

2º APERTURA SESIÓN

SR. ALCALDE: En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión siendo las 11:00 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

3° TABLA:

TITULO I
SUBVENCION DAMAS DE ROJO.

SR. ALCALDE: Presenta al Concejo Municipal la solicitud de subvención de las damas de rojo sede de Cauquenes, para la cancelación del recinto donde funciona la sede de su organización.

VOLUNTARIA DAMAS DE ROJO: Explica que el monto solicitado no es solo para elementos de funcionamiento, sino que también se incluye la compra de enseres para apoyo a los enfermos hospitalizados en el Hospital San Juan de Dios.

SR. ALCALDE: Junto con hacer ver que se han efectuado gestiones que han permitido la condonación de la deuda por el periodo del año 2013 y que está la alternativa de adquirir la sede social, por medio de una compra al Ejercito de Chile, solicita al Concejo Municipal su pronunciamiento para aprobar subvención municipal por un monto de 4.65 UF mensuales a Voluntarias de Hospital Damas de Rojo Rut: 70.323.500-K, necesarios para la cancelación de arriendo de sede de reuniones ubicada en dependencias del Ex Regimiento Andalién y $500.000 para gastos de artículos de aseo y otros necesarios para atender a los enfermos hospitalizados del Hospital San Juan de Dios de Cauquenes, con los respaldos legales que correspondan.

SR. ARAVENA: Aprueba subvención municipal por un monto de 4.65 UF mensuales a Voluntarias de Hospital Damas de Rojo Rut: 70.323.500-K, necesarios para la cancelación de arriendo de sede de reuniones ubicada en dependencias del Ex Regimiento Andalién y $500.000 para gastos de artículos de aseo y otros necesarios para atender a los enfermos hospitalizados del Hospital San Juan de Dios de Cauquenes, con los respaldos legales que correspondan.

SR. LEIVA: Aprueba subvención municipal por un monto de 4.65 UF mensuales a Voluntarias de Hospital Damas de Rojo Rut: 70.323.500-K, necesarios para la cancelación de arriendo de sede de reuniones ubicada en dependencias del Ex Regimiento Andalién y $500.000 para gastos de artículos de aseo y otros necesarios para atender a los enfermos hospitalizados del Hospital San Juan de Dios de Cauquenes, con los respaldos legales que correspondan.

SR. VERA: Aprueba subvención municipal por un monto de 4.65 UF mensuales a Voluntarias de Hospital Damas de Rojo Rut: 70.323.500-K, necesarios para la cancelación de arriendo de sede de reuniones ubicada en dependencias del Ex Regimiento Andalién y $500.000 para gastos de artículos de aseo y otros necesarios para atender a los enfermos hospitalizados del Hospital San Juan de Dios de Cauquenes, con los respaldos legales que correspondan.

SRA. BURGOA: Aprueba subvención municipal por un monto de 4.65 UF mensuales a Voluntarias de Hospital Damas de Rojo Rut: 70.323.500-K, necesarios para la cancelación de arriendo de sede de reuniones ubicada en dependencias del Ex Regimiento Andalién y $500.000 para gastos de artículos de aseo y otros necesarios para atender a los enfermos hospitalizados del Hospital San Juan de Dios de Cauquenes, con los respaldos legales que correspondan.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES - SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

SR. VIGNOLO: Aprueba subvención municipal por un monto de 4.65 UF mensuales a Voluntarias de Hospital Damas de Rojo Rut: 70.323.500-K, necesarios para la cancelación de arriendo de sede de reuniones ubicada en dependencias del Ex Regimiento Andalién y $500.000 para gastos de artículos de aseo y otros necesarios para atender a los enfermos hospitalizados del Hospital San Juan de Dios de Cauquenes, con los respaldos legales que correspondan.

SR. CERONI: Aprueba subvención municipal por un monto de 4.65 UF mensuales a Voluntarias de Hospital Damas de Rojo Rut: 70.323.500-K, necesarios para la cancelación de arriendo de sede de reuniones ubicada en dependencias del Ex Regimiento Andalién y $500.000 para gastos de artículos de aseo y otros necesarios para atender a los enfermos hospitalizados del Hospital San Juan de Dios de Cauquenes, con los respaldos legales que correspondan.

SR. ALCALDE: Aprueba subvención municipal por un monto de 4.65 UF mensuales a Voluntarias de Hospital Damas de Rojo Rut: 70.323.500-K, necesarios para la cancelación de arriendo de sede de reuniones ubicada en dependencias del Ex Regimiento Andalién y $500.000 para gastos de artículos de aseo y otros necesarios para atender a los enfermos hospitalizados del Hospital San Juan de Dios de Cauquenes, con los respaldos legales que correspondan.

1.- Se acuerda aprobar subvención municipal por un monto de 4.65 UF mensuales a Voluntarias de Hospital Damas de Rojo Rut: 70.323.500-K, necesarios para la cancelación de arriendo de sede de reuniones ubicada en dependencias del Ex Regimiento Andalién y $500.000 para gastos de artículos de aseo y otros necesarios para atender a los enfermos hospitalizados del Hospital San Juan de Dios de Cauquenes, con los respaldos legales que correspondan.

SR. ALCALDE: Propone hacer una reunión de coordinación para proyectar la una sede social destinada a la Damas de Rojo.

PRESIDENTA DAMAS DE ROJO: Agradece al Concejo Municipal y se compromete a continuar su labor en favor de los enfermos del Hospital San Juan de Dios.

TITULO II
SUBVENCION COLLERAS PARTICIPANTES RODEO.

SR. ALCALDE: Presenta al Concejo Municipal solicitud de subvención de las colleras de clubes de rodeo de Cauquenes que clasificaron para la final del champion que se efectuará en la ciudad de Rancagua.
Pide permiso para atender un llamado urgente.

PRESIDENTE DEL CONCEJO CONCEJAL SR. VERA: Continúa con la sesión y consulta al Administrador Municipal si el monto de $300.000., que se solicita es para cada miembro de la collera o para la pareja de deportistas.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNANDEZ): Responde que de acuerdo a lo que entiende, el monto es para cada miembro de la collera.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

TITULO III
NOMBRAMIENTO HIJO ILUSTRE.

SR. ALCALDE: Junto con ingresar a sesión de Concejo, informa que tuvo un llamado telefónico del Sr. Ministro de la Corte Suprema de Chile, Don Lamberto Cisternas Rocha, con quien deseaba comunicarse hoy día ya que iba a presentar su nominación para ser Hijo Ilustre de Cauquenes en esta reunión de Concejo, se trata de un Cauquenino nacido el 1 de abril de 1945, Abogado de la Pontificia Universidad Católica de Santiago, obteniendo el Título de Abogado en julio de 1969, quien desarrolla una carrera en el Poder Judicial, calificada de meritoria, lo que le significó ser nombrado Ministro de la Corte Suprema. Además de ser Profesor Universitario y autor de libros especializados.
Hace ver que el Presidente de la República Sebastián Piñera designó como Ministro de la Corte Suprema al Abogado Lamberto Cisternas Rocha, entre una quina para ocupar la vacante dejada por el Ministro Jaime Rodríguez Espoz; superando con éxito el análisis en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado, obteniendo la unanimidad de los Senadores (31 votos) en la votación de la Sala.
Por lo que su propuesta de nominar Hijo Ilustre de Cauquenes al excelentísimo Ministro de la Corte Suprema de Chile, Don Lamberto Cisternas Rocha, la fundamenta por su destacada labor como profesional abogado llegando a ser un reconocido e intachable jurista chileno, que entrega su sabiduría al servicio de la justicia, la que comparte en su actividad al interior del poder judicial desempeñando una labor de excelencia, caracterizada por su estricto apego a los principios del derecho, llegando a constituir una de las garantías más relevantes en la correcta aplicación de la ley en la dictación de sentencias y resoluciones, con la docencia universitaria entregando cátedras de nivel excelso, para formar futuros profesionales al servicio de su país y con su tierra otorgándole el honor de llevar a Cauquenes en el corazón, como un servidor que está atento y vigilante al cumplimiento y aplicación de la norma jurídica en el marco de las facultades que se le han otorgado, incorporando su particular visión construida en base a una vida ligada al valor del trabajo, al respeto de los derechos de los trabajadores y el bienestar de la vida en sociedad.

SR. ARAVENA: Aprueba nombrar Hijo Ilustre de Cauquenes al excelentísimo Ministro de la Corte Suprema de Chile, Don Lamberto Cisternas Rocha, por su destacada labor como profesional Abogado, llegando a ser un reconocido e intachable jurista chileno, que entrega su sabiduría al servicio de la justicia, la que comparte en su actividad al interior del Poder Judicial, desempeñando una labor de excelencia, caracterizada por su estricto apego a los principios del derecho, logrando constituir una de las garantías más relevantes en la correcta aplicación de la ley en la dictación de sentencias y resoluciones, con la docencia universitaria, en cátedras de nivel excelso, para formar futuros profesionales al servicio de su país y con su tierra otorgándole el honor de llevar a Cauquenes en el corazón, como un servidor que está atento y vigilante al cumplimiento y aplicación de la norma jurídica en el marco de las facultades que se le han conferido, incorporando su particular visión construida en base a una vida ligada al valor del trabajo, al respeto de los derechos de los trabajadores y el bienestar de la vida en sociedad.

SR. LEIVA: Aprueba nombrar Hijo Ilustre de Cauquenes al excelentísimo Ministro de la Corte Suprema de Chile, Don Lamberto Cisternas Rocha, por su destacada labor como profesional Abogado, llegando a ser un reconocido e intachable jurista

ILUSTRE MUNICIPALIDAD -CAUQUENES- SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

chileno, que entrega su sabiduría al servicio de la justicia, la que comparte en su actividad al interior del Poder Judicial, desempeñando una labor de excelencia, caracterizada por su estricto apego a los principios del derecho, logrando constituir una de las garantías más relevantes en la correcta aplicación de la ley en la dictación de sentencias y resoluciones, con la docencia universitaria, en cátedras de nivel excelso, para formar futuros profesionales al servicio de su país y con su tierra otorgándole el honor de llevar a Cauquenes en el corazón, como un servidor que está atento y vigilante al cumplimiento y aplicación de la norma jurídica en el marco de las facultades que se le han conferido, incorporando su particular visión construida en base a una vida ligada al valor del trabajo, al respeto de los derechos de los trabajadores y el bienestar de la vida en sociedad.

SR. VERA: Aprueba nombrar Hijo Ilustre de Cauquenes al excelentísimo Ministro de la Corte Suprema de Chile, Don Lamberto Cisternas Rocha, por su destacada labor como profesional Abogado, llegando a ser un reconocido e intachable jurista chileno, que entrega su sabiduría al servicio de la justicia, la que comparte en su actividad al interior del Poder Judicial, desempeñando una labor de excelencia, caracterizada por su estricto apego a los principios del derecho, logrando constituir una de las garantías más relevantes en la correcta aplicación de la ley en la dictación de sentencias y resoluciones, con la docencia universitaria, en cátedras de nivel excelso, para formar futuros profesionales al servicio de su país y con su tierra otorgándole el honor de llevar a Cauquenes en el corazón, como un servidor que está atento y vigilante al cumplimiento y aplicación de la norma jurídica en el marco de las facultades que se le han conferido, incorporando su particular visión construida en base a una vida ligada al valor del trabajo, al respeto de los derechos de los trabajadores y el bienestar de la vida en sociedad.

SRA. BURGOA: Aprueba nombrar Hijo Ilustre de Cauquenes al excelentísimo Ministro de la Corte Suprema de Chile, Don Lamberto Cisternas Rocha, por su destacada labor como profesional Abogado, llegando a ser un reconocido e intachable jurista chileno, que entrega su sabiduría al servicio de la justicia, la que comparte en su actividad al interior del Poder Judicial, desempeñando una labor de excelencia, caracterizada por su estricto apego a los principios del derecho, logrando constituir una de las garantías más relevantes en la correcta aplicación de la ley en la dictación de sentencias y resoluciones, con la docencia universitaria, en cátedras de nivel excelso, para formar futuros profesionales al servicio de su país y con su tierra otorgándole el honor de llevar a Cauquenes en el corazón, como un servidor que está atento y vigilante al cumplimiento y aplicación de la norma jurídica en el marco de las facultades que se le han conferido, incorporando su particular visión construida en base a una vida ligada al valor del trabajo, al respeto de los derechos de los trabajadores y el bienestar de la vida en sociedad.

SR. VIGNOLO: Aprueba nombrar Hijo Ilustre de Cauquenes al excelentísimo Ministro de la Corte Suprema de Chile, Don Lamberto Cisternas Rocha, por su destacada labor como profesional Abogado, llegando a ser un reconocido e intachable jurista chileno, que entrega su sabiduría al servicio de la justicia, la que comparte en su actividad al interior del Poder Judicial, desempeñando una labor de excelencia, caracterizada por su estricto apego a los principios del derecho, logrando constituir una de las garantías más relevantes en la correcta aplicación de la ley en la dictación de sentencias y resoluciones, con la docencia universitaria, en cátedras de nivel excelso, para formar futuros profesionales al servicio de su país y con su tierra otorgándole el honor de llevar a Cauquenes en

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES - SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

el corazón, como un servidor que está atento y vigilante al cumplimiento y aplicación de la norma jurídica en el marco de las facultades que se le han conferido, incorporando su particular visión construida en base a una vida ligada al valor del trabajo, al respeto de los derechos de los trabajadores y el bienestar de la vida en sociedad.

SR. CERONI: Aprueba nombrar Hijo Ilustre de Cauquenes al excelentísimo Ministro de la Corte Suprema de Chile, Don Lamberto Cisternas Rocha, por su destacada labor como profesional Abogado, llegando a ser un reconocido e intachable jurista chileno, que entrega su sabiduría al servicio de la justicia, la que comparte en su actividad al interior del Poder Judicial, desempeñando una labor de excelencia, caracterizada por su estricto apego a los principios del derecho, logrando constituir una de las garantías más relevantes en la correcta aplicación de la ley en la dictación de sentencias y resoluciones, con la docencia universitaria, en cátedras de nivel excelso, para formar futuros profesionales al servicio de su país y con su tierra otorgándole el honor de llevar a Cauquenes en el corazón, como un servidor que está atento y vigilante al cumplimiento y aplicación de la norma jurídica en el marco de las facultades que se le han conferido, incorporando su particular visión construida en base a una vida ligada al valor del trabajo, al respeto de los derechos de los trabajadores y el bienestar de la vida en sociedad.

SR. ALCALDE: Aprueba nombrar Hijo Ilustre de Cauquenes al excelentísimo Ministro de la Corte Suprema de Chile, Don Lamberto Cisternas Rocha, por su destacada labor como profesional Abogado, llegando a ser un reconocido e intachable jurista chileno, que entrega su sabiduría al servicio de la justicia, la que comparte en su actividad al interior del Poder Judicial, desempeñando una labor de excelencia, caracterizada por su estricto apego a los principios del derecho, logrando constituir una de las garantías más relevantes en la correcta aplicación de la ley en la dictación de sentencias y resoluciones, con la docencia universitaria, en cátedras de nivel excelso, para formar futuros profesionales al servicio de su país y con su tierra otorgándole el honor de llevar a Cauquenes en el corazón, como un servidor que está atento y vigilante al cumplimiento y aplicación de la norma jurídica en el marco de las facultades que se le han conferido, incorporando su particular visión construida en base a una vida ligada al valor del trabajo, al respeto de los derechos de los trabajadores y el bienestar de la vida en sociedad.

2.- Se acuerda aprobar nombrar Hijo Ilustre de Cauquenes al excelentísimo Ministro de la Corte Suprema de Chile, Don Lamberto Cisternas Rocha, por su destacada labor como profesional Abogado, llegando a ser un reconocido e intachable jurista chileno, que entrega su sabiduría al servicio de la justicia, la que comparte en su actividad al interior del Poder Judicial, desempeñando una labor de excelencia, caracterizada por su estricto apego a los principios del derecho, logrando constituir una de las garantías más relevantes en la correcta aplicación de la ley en la dictación de sentencias y resoluciones, con la docencia universitaria, en cátedras de nivel excelso, para formar futuros profesionales al servicio de su país y con su tierra otorgándole el honor de llevar a Cauquenes en el corazón, como un servidor que está atento y vigilante al cumplimiento y aplicación de la norma jurídica en el marco de las facultades que se le han conferido, incorporando su particular visión construida en base a una vida ligada al valor del trabajo, al respeto de los derechos de los trabajadores y el bienestar de la vida en sociedad.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

TITULO IV
SUBVENCION COLLERAS PARTICIPANTES RODEO.

SR. ALCALDE: Retomando el tema de la solicitud de la subvención, propone que se entreguen quinientos mil pesos a cada collera entendiendo que ambas representarán a Cauquenes.

SR. VIGNOLO: Sugiere que en la entrega de subvenciones se tenga conocimiento si la organización cuenta con los requisitos que los reglamentos de subvención exigen.

SR. ALCALDE: Considera que la voluntad del Concejo Municipal es apoyar a todas las organizaciones que lo soliciten, pero si alguna de ellas no cuenta con los requisitos, es un tema de orden administrativo, debido a que son ellas las que deben contar con la documentación y antecedentes necesarios.
Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Subvención Municipal por un monto de $1.000.000 a la Asociación de Rodeo y Clubes de Huasos de Cauquenes necesarios para costear gastos de traslado, alimentación y series de colleras de la comuna que participaran en Nacional de Rodeo Laboral a desarrollarse en Monumental de Rancagua en el mes de Abril.

SR. ARAVENA: Aprueba Subvención Municipal por un monto de $1.000.000 a la Asociación de Rodeo y Clubes de Huasos de Cauquenes necesarios para costear gastos de traslado, alimentación y series de colleras de la comuna que participaran en Nacional de Rodeo Laboral a desarrollarse en Monumental de Rancagua en el mes de Abril.

SR. LEIVA: Aprueba Subvención Municipal por un monto de $1.000.000 a la Asociación de Rodeo y Clubes de Huasos de Cauquenes necesarios para costear gastos de traslado, alimentación y series de colleras de la comuna que participaran en Nacional de Rodeo Laboral a desarrollarse en Monumental de Rancagua en el mes de Abril.

SR. VERA: Aprueba Subvención Municipal por un monto de $1.000.000 a la Asociación de Rodeo y Clubes de Huasos de Cauquenes necesarios para costear gastos de traslado, alimentación y series de colleras de la comuna que participaran en Nacional de Rodeo Laboral a desarrollarse en Monumental de Rancagua en el mes de Abril.

SRA. BURGOA: Aprueba Subvención Municipal por un monto de $1.000.000 a la Asociación de Rodeo y Clubes de Huasos de Cauquenes necesarios para costear gastos de traslado, alimentación y series de colleras de la comuna que participaran en Nacional de Rodeo Laboral a desarrollarse en Monumental de Rancagua en el mes de Abril.

SR. VIGNOLO: Aprueba Subvención Municipal por un monto de $1.000.000 a la Asociación de Rodeo y Clubes de Huasos de Cauquenes necesarios para costear gastos de traslado, alimentación y series de colleras de la comuna que participaran en Nacional de Rodeo Laboral a desarrollarse en Monumental de Rancagua en el mes de Abril.

SR. CERONI: Aprueba Subvención Municipal por un monto de $1.000.000 a la Asociación de Rodeo y Clubes de Huasos de Cauquenes necesarios para costear

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
IRIS ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

gastos de traslado, alimentación y series de colleras de la comuna que participaran en Nacional de Rodeo Laboral a desarrollarse en Monumental de Rancagua en el mes de Abril.

SR. ALCALDE: Aprueba Subvención Municipal por un monto de $1.000.000 a la Asociación de Rodeo y Clubes de Huasos de Cauquenes necesarios para costear gastos de traslado, alimentación y series de colleras de la comuna que participaran en Nacional de Rodeo Laboral a desarrollarse en Monumental de Rancagua en el mes de Abril.

3.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal por un monto de $1.000.000 a la Asociación de Rodeo y Clubes de Huasos de Cauquenes necesarios para costear gastos de traslado, alimentación y series de colleras de la comuna que participaran en Nacional de Rodeo Laboral a desarrollarse en Monumental de Rancagua en el mes de Abril.

TITULO V
MODIFICACION PRESPUESTARIA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

SR. ALCALDE: Cede la palabra para presentar Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNANDEZ): Informa al Señor Alcalde que la Modificación Presupuestaria será presentada en una próxima sesión ya que la tiene injerencia la Modificación Presupuestaria Municipal.

TITULO VI
MODIFICACION PRESPUESTARIA MUNICIPAL.

SR. ALCALDE: Cede la palabra a la Directora de Administración y Finanzas Sra. Pilar Moya, para exponer al Concejo Municipal Modificación Presupuestaria.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (SRA. PILAR MOYA): Da a conocer que se desarrolló una reunión con la comisión de finanzas en donde se analizó la Modificación Presupuestaria que se presenta, manifiesta que se consideran ingresos por aporte, PMB de arrastre, PMB de Soluciones Sanitarias de Sauzal, reconocer dos Proyectos PMU, Sede del Adulto Mayor Santa Edita, Comedor Escuela Capilla de Pilen, Proyecto de Empleo, y además rebajar la contratación de Asesorías Técnicas, rebajar el aporte al Departamento de Salud Municipal, lo que es un Aumento neto de Ingresos y Gastos de $85.486.417.-

SR. ALCALDE: Consulta que es lo que ocurre con las Soluciones Sanitarias de Sauzal.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (SR. JENARO BRAVO): Responde que es se está retomando el tema, ya que debido al terremoto y la necesidad de adquirir un terreno, se estaba en espera para continuar el proyecto.

SR. ALCALDE: Manifiesta su conformidad al ver como se obtienen los PMU, la sede Santa Edita y el Comedor de la Escuela Capilla de Pilen, lo que permite continuar avanzando a la Comuna.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación presupuestaria Municipal N° 5, mes de Marzo 2014 por un total de Aumento neto de Ingresos y Gastos de $85.486.417.-

SR. ARAVENA: Aprueba Modificación presupuestaria Municipal N° 5 mes de Marzo 2014 por un total de Aumento neto de Ingresos y Gastos de $85.486.417.-

SR. LEIVA: Aprueba Modificación presupuestaria Municipal N° 5 mes de Marzo 2014 por un total de Aumento neto de Ingresos y Gastos de $85.486.417.-

SR. VERA: Aprueba Modificación presupuestaria Municipal N° 5 mes de Marzo 2014 por un total de Aumento neto de Ingresos y Gastos de $85.486.417.-

SRA. BURGOA: Aprueba Modificación presupuestaria Municipal N° 5 mes de Marzo 2014 por un total de Aumento neto de Ingresos y Gastos de $85.486.417.-

SR. VIGNOLO: Aprueba Modificación presupuestaria Municipal N° 5 mes de Marzo 2014 por un total de Aumento neto de Ingresos y Gastos de $85.486.417.-

SR. CERONI: Aprueba Modificación presupuestaria Municipal N° 5 mes de Marzo 2014 por un total de Aumento neto de Ingresos y Gastos de $85.486.417.-

SR. ALCALDE: Aprueba Modificación presupuestaria Municipal N° 5 mes de Marzo 2014 por un total de Aumento neto de Ingresos y Gastos de $85.486.417.-

4.- Se acuerda aprobar Modificación presupuestaria Municipal N° 5, mes de Marzo 2014 por un total de Aumento neto de Ingresos y Gastos de $ 85.486.417.-

TITULO VII
PROYECTO LABORES DE APOYO A LA GESTION.

SR. ALCALDE: Solicita que se desarrolle un proyecto que sea por media jornada por un total de $30.000.000.-

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNANDEZ): Informa que en la Primera Sesión de Abril se presentará el proyecto.

TITULO VIII
PARTICIPACION PASANTIAS CONCEJO MUNICIAL Y FUNCIONARIOS AL EXTRANJERO.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar la participación del Concejo Municipal en Pasantía en la Ciudades de Medellín y Cartagena en Colombia con motivo de sesión del foro Mundial de Urbanismo patrocinado por la ONU-Habitat entre los días 5 y 15 de Abril del presente año, de acuerdo a invitación realizada por Empresa Maule Capacitación.

SR. ARAVENA: Aprueba la participación del Concejo Municipal en Pasantía en la Ciudades de Medellín y Cartagena en Colombia con motivo de sesión del foro Mundial de Urbanismo patrocinado por la ONU-Habitat entre los días 5 y 15 de Abril del presente año, de acuerdo a invitación realizada por Empresa Maule Capacitación.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES - SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

SR. LEIVA: Aprueba la participación del Concejo Municipal en Pasantía en la Ciudades de Medellín y Cartagena en Colombia con motivo de sesión del foro Mundial de Urbanismo patrocinado por la ONU-Habitat entre los días 5 y 15 de Abril del presente año, de acuerdo a invitación realizada por Empresa Maule Capacitación.

SR. VERA: Aprueba la participación del Concejo Municipal en Pasantía en la Ciudades de Medellín y Cartagena en Colombia con motivo de sesión del foro Mundial de Urbanismo patrocinado por la ONU-Habitat entre los días 5 y 15 de Abril del presente año, de acuerdo a invitación realizada por Empresa Maule Capacitación.

SRA. BURGOA: Aprueba la participación del Concejo Municipal en Pasantía en la Ciudades de Medellín y Cartagena en Colombia con motivo de sesión del foro Mundial de Urbanismo patrocinado por la ONU-Habitat entre los días 5 y 15 de Abril del presente año, de acuerdo a invitación realizada por Empresa Maule Capacitación.

SR. VIGNOLO: Aprueba la participación del Concejo Municipal en Pasantía en la Ciudades de Medellín y Cartagena en Colombia con motivo de sesión del foro Mundial de Urbanismo patrocinado por la ONU-Habitat entre los días 5 y 15 de Abril del presente año, de acuerdo a invitación realizada por Empresa Maule Capacitación.

SR. CERONI: Aprueba la participación del Concejo Municipal en Pasantía en la Ciudades de Medellín y Cartagena en Colombia con motivo de sesión del foro Mundial de Urbanismo patrocinado por la ONU-Habitat entre los días 5 y 15 de Abril del presente año, de acuerdo a invitación realizada por Empresa Maule Capacitación.

SR. ALCALDE: Aprueba la participación del Concejo Municipal en Pasantía en la Ciudades de Medellín y Cartagena en Colombia con motivo de sesión del foro Mundial de Urbanismo patrocinado por la ONU-Habitat entre los días 5 y 15 de Abril del presente año, de acuerdo a invitación realizada por Empresa Maule Capacitación.

5.- Se acuerda aprobar la participación del Concejo Municipal en Pasantía en la Ciudades de Medellín y Cartagena en Colombia con motivo de sesión del foro Mundial de Urbanismo patrocinado por la ONU-Habitat entre los días 5 y 15 de Abril del presente año, de acuerdo a invitación realizada por Empresa Maule Capacitación.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar participación de Comisión de Funcionarios integrada por Sr. Rodrigo Salgado Maldonado(SECPLA), Sr Jenaro Bravo Ramírez (OBRAS MUNICIPALES) y Sra. Nidia Yáñez Ayala (ENCARGADA DE OBRAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTO EDUCACION) en Pasantía en la Ciudades de Medellín y Cartagena en Colombia con motivo de sesión del foro Mundial de Urbanismo patrocinado por la ONU-Habitat entre los días 5 y 15 de Abril del presente año, de acuerdo a invitación realizada por Empresa Maule Capacitación.

SR. ARAVENA: Aprueba participación de Comisión de Funcionarios integrada por Sr. Rodrigo Salgado Maldonado(SECPLA), Sr Jenaro Bravo Ramírez (OBRAS

I. MUNICIPALIDAD - SECRETARIA MUNICIPAL - CAUQUENES
ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MUNICIPALES) y Sra. Nidia Yáñez Ayala (ENCARGADA DE OBRAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTO EDUCACION) en Pasantía en la Ciudades de Medellín y Cartagena en Colombia con motivo de sesión del foro Mundial de Urbanismo patrocinado por la ONU-Habitat entre los días 5 y 15 de Abril del presente año, de acuerdo a invitación realizada por Empresa Maule Capacitación.

SR. LEIVA: Aprueba participación de Comisión de Funcionarios integrada por Sr. Rodrigo Salgado Maldonado(SECPLA), Sr Jenaro Bravo Ramírez (OBRAS MUNICIPALES) y Sra. Nidia Yáñez Ayala (ENCARGADA DE OBRAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTO EDUCACION) en Pasantía en la Ciudades de Medellín y Cartagena en Colombia con motivo de sesión del foro Mundial de Urbanismo patrocinado por la ONU-Habitat entre los días 5 y 15 de Abril del presente año, de acuerdo a invitación realizada por Empresa Maule Capacitación.

SR. VERA: Aprueba participación de Comisión de Funcionarios integrada por Sr. Rodrigo Salgado Maldonado (SECPLA), Sr Jenaro Bravo Ramírez (OBRAS MUNICIPALES) y Sra. Nidia Yáñez Ayala (ENCARGADA DE OBRAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTO EDUCACION) en Pasantía en la Ciudades de Medellín y Cartagena en Colombia con motivo de sesión del foro Mundial de Urbanismo patrocinado por la ONU-Habitat entre los días 5 y 15 de Abril del presente año, de acuerdo a invitación realizada por Empresa Maule Capacitación.

SRA. BURGOA: Aprueba participación de Comisión de Funcionarios integrada por Sr. Rodrigo Salgado Maldonado(SECPLA), Sr Jenaro Bravo Ramírez (OBRAS MUNICIPALES) y Sra. Nidia Yáñez Ayala (ENCARGADA DE OBRAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTO EDUCACION) en Pasantía en la Ciudades de Medellín y Cartagena en Colombia con motivo de sesión del foro Mundial de Urbanismo patrocinado por la ONU-Habitat entre los días 5 y 15 de Abril del presente año, de acuerdo a invitación realizada por Empresa Maule Capacitación.

SR. VIGNOLO: Aprueba participación de Comisión de Funcionarios integrada por Sr. Rodrigo Salgado Maldonado(SECPLA), Sr Jenaro Bravo Ramírez (OBRAS MUNICIPALES) y Sra. Nidia Yáñez Ayala (ENCARGADA DE OBRAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTO EDUCACION) en Pasantía en la Ciudades de Medellín y Cartagena en Colombia con motivo de sesión del foro Mundial de Urbanismo patrocinado por la ONU-Habitat entre los días 5 y 15 de Abril del presente año, de acuerdo a invitación realizada por Empresa Maule Capacitación.

SR. CERONI: Aprueba participación de Comisión de Funcionarios integrada por Sr. Rodrigo Salgado Maldonado(SECPLA), Sr Jenaro Bravo Ramírez (OBRAS MUNICIPALES) y Sra. Nidia Yáñez Ayala (ENCARGADA DE OBRAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTO EDUCACION) en Pasantía en la Ciudades de Medellín y Cartagena en Colombia con motivo de sesión del foro Mundial de Urbanismo patrocinado por la ONU-Habitat entre los días 5 y 15 de Abril del presente año, de acuerdo a invitación realizada por Empresa Maule Capacitación.

SR. ALCALDE: Aprueba participación de Comisión de Funcionarios integrada por Sr. Rodrigo Salgado Maldonado(SECPLA), Sr Jenaro Bravo Ramírez (OBRAS MUNICIPALES) y Sra. Nidia Yáñez Ayala (ENCARGADA DE OBRAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTO EDUCACION) en Pasantía en la Ciudades de Medellín y Cartagena en Colombia con motivo de sesión del foro Mundial de Urbanismo patrocinado por la ONU-Habitat entre los días 5 y 15 de Abril del presente año, de acuerdo a invitación realizada por Empresa Maule Capacitación.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CAUQUENES SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

6.- Se acuerda aprobar participación de Comisión de Funcionarios integrada por Sr. Rodrigo Salgado Maldonado (SECPLA), Sr Jenaro Bravo Ramírez (OBRAS MUNICIPALES) y Sra. Nidia Yáñez Ayala (ENCARGADA DE OBRAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTO EDUCACION) en Pasantía en la Ciudades de Medellín y Cartagena en Colombia con motivo de sesión del foro Mundial de Urbanismo patrocinado por la ONU-Habitat entre los días 5 y 15 de Abril del presente año, de acuerdo a invitación realizada por Empresa Maule Capacitación.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar la participación del Concejo en Seminario "Organización de Eventos, Deporte, turismo, Cultura, Salud" en Brasil entre los días 10 y 18 de Junio de 2014, de acuerdo a invitación Director Académico Chile Gestión SpA.

SR. ARAVENA: Aprueba la participación del Concejo en Seminario Gestión Comunal en Área Social, Tercera Edad, Turismo y Organizaciones Culturales y Deportivas los días 10 al 18 de Junio de 2014, en las Ciudades de Río de Janeiro y Sao Paulo, Brasil, de acuerdo a invitación Director Académico Chile Gestión SpA.

SR. LEIVA: Aprueba la participación del Concejo en Seminario Gestión Comunal en Área Social, Tercera Edad, Turismo y Organizaciones Culturales y Deportivas los días 10 al 18 de Junio de 2014, en las Ciudades de Río de Janeiro y Sao Paulo, Brasil, de acuerdo a invitación Director Académico Chile Gestión SpA.

SR. VERA: Aprueba la participación del Concejo en Seminario Gestión Comunal en Área Social, Tercera Edad, Turismo y Organizaciones Culturales y Deportivas los días 10 al 18 de Junio de 2014, en las Ciudades de Río de Janeiro y Sao Paulo, Brasil, de acuerdo a invitación Director Académico Chile Gestión SpA.

SRA. BURGOA: Aprueba la participación del Concejo en Seminario Gestión Comunal en Área Social, Tercera Edad, Turismo y Organizaciones Culturales y Deportivas los días 10 al 18 de Junio de 2014, en las Ciudades de Río de Janeiro y Sao Paulo, Brasil, de acuerdo a invitación Director Académico Chile Gestión SpA.

SR. VIGNOLO: Aprueba la participación del Concejo en Seminario Gestión Comunal en Área Social, Tercera Edad, Turismo y Organizaciones Culturales y Deportivas los días 10 al 18 de Junio de 2014, en las Ciudades de Río de Janeiro y Sao Paulo, Brasil, de acuerdo a invitación Director Académico Chile Gestión SpA.

SR. CERONI: Aprueba la participación del Concejo en Seminario Gestión Comunal en Área Social, Tercera Edad, Turismo y Organizaciones Culturales y Deportivas los días 10 al 18 de Junio de 2014, en las Ciudades de Río de Janeiro y Sao Paulo, Brasil, de acuerdo a invitación Director Académico Chile Gestión SpA.

SR. ALCALDE: Aprueba la participación del Concejo en Seminario Gestión Comunal en Área Social, Tercera Edad, Turismo y Organizaciones Culturales y Deportivas los días 10 al 18 de Junio de 2014, en las Ciudades de Río de Janeiro y Sao Paulo, Brasil, de acuerdo a invitación Director Académico Chile Gestión SpA.

7.- Se acuerda aprobar la participación del Concejo en Seminario en Seminario Gestión Comunal en Área Social, Tercera Edad, Turismo y Organizaciones Culturales y Deportivas los días 10 al 18 de Junio de 2014, en las Ciudades de Río

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

de Janeiro y Sao Paulo, Brasil, de acuerdo a invitación Director Académico Chile Gestión SpA.

TITULO IX
APORTE POSTULACION A VIVIENDA.

SR. ALCALDE: Presenta al Concejo Municipal solicitud de aporte municipal por un monto de $120.000.- a la Srta. Carolina Faúndez Hernández Rut. 17.967.798-9, necesario para postulación a Vivienda, con los respaldos legales que correspondan.

SR. ARAVENA: Aprueba aporte municipal por un monto de $120.000.- a la Srta. Carolina Faúndez Hernández Rut. 17.967.798-9, necesario para postulación a Vivienda, con los respaldos legales que correspondan.

SR. LEIVA: Aprueba aporte municipal por un monto de $120.000.- a la Srta. Carolina Faúndez Hernández Rut. 17.967.798-9, necesario para postulación a Vivienda, con los respaldos legales que correspondan.

SR. VERA: Aprueba aporte municipal por un monto de $120.000.- a la Srta. Carolina Faúndez Hernández Rut. 17.967.798-9, necesario para postulación a Vivienda, con los respaldos legales que correspondan.

SRA. BURGOA: Aprueba aporte municipal por un monto de $120.000.- a la Srta. Carolina Faúndez Hernández Rut. 17.967.798-9, necesario para postulación a Vivienda, con los respaldos legales que correspondan.

SR. VIGNOLO: Aprueba aporte municipal por un monto de $120.000.- a la Srta. Carolina Faúndez Hernández Rut. 17.967.798-9, necesario para postulación a Vivienda, con los respaldos legales que correspondan.

SR. CERONI: Aprueba aporte municipal por un monto de $120.000.- a la Srta. Carolina Faúndez Hernández Rut. 17.967.798-9, necesario para postulación a Vivienda, con los respaldos legales que correspondan.

SR. ALCALDE: Aprueba aporte municipal por un monto de $120.000.- a la Srta. Carolina Faúndez Hernández Rut. 17.967.798-9, necesario para postulación a Vivienda, con los respaldos legales que correspondan.

8.- Se acuerda aprobar aporte municipal por un monto de $120.000.- a la Srta. Carolina Faúndez Hernández Rut. 17.967.798-9, necesario para postulación a Vivienda, con los respaldos legales que correspondan.

4° CIERRE SESION:

SR. ALCALDE: Cierra la sesión a las 11:48 horas

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

5°.- RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar subvención municipal por un monto de 4.65 UF mensuales a Voluntarias de Hospital Damas de Rojo Rut: 70.323.500-K, necesarios para la cancelación de arriendo de sede de reuniones ubicada en dependencias del Ex Regimiento Andalién y $500.000 para gastos de artículos de aseo y otros necesarios para atender a los enfermos hospitalizados del Hospital San Juan de Dios de Cauquenes, con los respaldos legales que correspondan.

2.- Se acuerda aprobar nombrar Hijo Ilustre de Cauquenes al excelentísimo Ministro de la Corte Suprema de Chile, Don Lamberto Cisternas Rocha, por su destacada labor como profesional Abogado, llegando a ser un reconocido e intachable jurista chileno, que entrega su sabiduría al servicio de la justicia, la que comparte en su actividad al interior del Poder Judicial, desempeñando una labor de excelencia, caracterizada por su estricto apego a los principios del derecho, logrando constituir una de las garantías más relevantes en la correcta aplicación de la ley en la dictación de sentencias y resoluciones, con la docencia universitaria, en cátedras de nivel excelso, para formar futuros profesionales al servicio de su país y con su tierra otorgándole el honor de llevar a Cauquenes en el corazón, como un servidor que está atento y vigilante al cumplimiento y aplicación de la norma jurídica en el marco de las facultades que se le han conferido, incorporando su particular visión construida en base a una vida ligada al valor del trabajo, al respeto de los derechos de los trabajadores y el bienestar de la vida en sociedad.

3.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal por un monto de $1.000.000 a la Asociación de Rodeo y Clubes de Huasos de Cauquenes necesarios para costear gastos de traslado, alimentación y series de colleras de la comuna que participaran en Nacional de Rodeo Laboral a desarrollarse en Monumental de Rancagua en el mes de Abril.

4.- Se acuerda aprobar Modificación presupuestaria Municipal N° 5, mes de Marzo 2014 por un total de Aumento neto de Ingresos y Gastos de $ 85.486.417.-

5.- Se acuerda aprobar la participación del Concejo Municipal en Pasantía en la Ciudades de Medellín y Cartagena en Colombia con motivo de sesión del foro Mundial de Urbanismo patrocinado por la ONU-Habitat entre los días 5 y 15 de Abril del presente año, de acuerdo a invitación realizada por Empresa Maule Capacitación.

6.- Se acuerda aprobar participación de Comisión de Funcionarios integrada por Sr. Rodrigo Salgado Maldonado (SECPLA), Sr Jenaro Bravo Ramírez (OBRAS MUNICIPALES) y Sra. Nidia Yáñez Ayala (ENCARGADA DE OBRAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTO EDUCACION) en Pasantía en la Ciudades de Medellín y Cartagena en Colombia con motivo de sesión del foro Mundial de Urbanismo patrocinado por la ONU-Habitat entre los días 5 y 15 de Abril del presente año, de acuerdo a invitación realizada por Empresa Maule Capacitación.

7.- Se acuerda aprobar la participación del Concejo en Seminario en Seminario Gestión Comunal en Área Social, Tercera Edad, Turismo y Organizaciones Culturales y Deportivas los días 10 al 18 de Junio de 2014, en las Ciudades de Río

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES - SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

de Janeiro y Sao Paulo, Brasil, de acuerdo a invitación Director Académico Chile Gestión SpA..

8.- Se acuerda aprobar aporte municipal por un monto de $120.000.- a la Srta. Carolina Faúndez Hernández Rut. 17.967.798-9, necesario para postulación a Vivienda, con los respaldos legales que correspondan.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES - SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE